



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
Secretaría General



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 383-2024-UNACH**

Chota, 12 de abril de 2024

**VISTO:**

Oficio N° 151-2024-FCCSS-UNACH/C, de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de abril de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de lo prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución de Facultad N° 062-2024-FCCSS-UNACH/C, de fecha 05 de abril de 2024, se aprobó el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller Gabi Perez Coronel.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 11 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, a la Bachiller **Gabi Perez Coronel**, identificada con DNI N° 71092777.


**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Interesada  
Archivo